



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Guadalajara de Buga, agosto 2026

Señora

Clara Ximena Bolaños Betancourt

Supervisora contrato nro. No. **CO1.PCCNTR 9139431**

Cargo del supervisor Coordinador Académico

Dependencia Agropecuaria y Ambiental

Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto 2026

Referencia: No. **CO1.PCCNTR 9139431 de 2026**

Gabriel Ángel Montoya Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **94310228** expedida en **Palmira**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

- a) **Valor y forma de Pago:** La suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$48.958.167), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.737.583)
- b) Nueve (9) pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4.737.500) cada uno



c.) Un último pago correspondiente a diciembre de 2026 por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.737.083).

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor para el desarrollo de procesos de formación profesional integral en el marco de la estrategia de Formación Regular del SENA, mediante la planeación, ejecución y evaluación de actividades formativas, orientadas al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de formación, garantizando la calidad pedagógica, el uso adecuado de ambientes y recursos, y la aplicación de lineamientos institucionales vigentes.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar procesos de formación profesional integral conforme a los lineamientos pedagógicos, normativos y de calidad establecidos por el SENA.	Se realizaron sesiones de formación profesional integral y de acompañamiento de los siguientes programas de formación: Ficha: 3411663 Competencia: Ordeño bovinos. Resultados de aprendizaje: -Obtener leche de acuerdo con protocolo y buenas prácticas Evaluado -Realizar actividades de almacenamiento y conservación de la leche conforme con normativa y parámetros técnicos. Evaluado -Implementar acciones de mejora en la rutina de ordeño de acuerdo	Se reseña el material probatorio. Informe mensual; registro de actividades en SOFIA Plus. Ver informe de evidencias y Link portafolio



		con normativa y sistema de producción. Ficha: 3411635 Programa: Gestión agroempresarial. Competencia: Coordinar la producción de especie pecuaria. Resultados de aprendizaje: -Dirigir desarrollo de actividades de manejo animal, plan sanitario aplicando protocolo establecido. Ficha: 3389833 Programa: Gestión agroempresarial. Competencia: Coordinar la producción de especie pecuaria. Resultado de aprendizaje: -Dirigir desarrollo de actividades de manejo animal, plan sanitario aplicando protocolo establecido. Ficha: 3411604 Programa: Gestión de empresas pecuarias 3411604 Competencia: - Implementación del sistema silvopastoril. Resultado de aprendizaje:	
--	--	--	--



		-Planear el establecimiento de sistemas silvopastoriles de acuerdo con el diagnóstico de la finca y recomendaciones técnicas	
2	Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica de las actividades formativas, asegurando coherencia con los resultados de aprendizaje definidos en el programa	Gestionar el portafolio del instructor de acuerdo con lineamientos institucionales. Link portafolio	Se reseña el material probatorio. Planes de sesión cargados en plataforma institucional o según medios acordados con el supervisor. Ver informe de evidencias
3	Aplicar metodologías activas y recursos didácticos que favorezcan el aprendizaje significativo y la apropiación de competencias.	Este punto se soporta con las mismas evidencias del punto 1	Se reseña el material probatorio. Registro Fotográfico, Evidencias de actividades en plataforma; reportes de ejecución. actividades desarrolladas en archivo. Ver informe de evidencias
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA Plus dentro de los plazos reglamentarios, garantizando la trazabilidad del proceso.	Se reseña el material que da cumplimiento a la obligación en este mes.	Se reseña el material probatorio. Ver Anexo evidencias
5	Realizar seguimiento pedagógico y técnico a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, conforme a los lineamientos institucionales	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Garantizar la actualización del estado “Por certificar” para los aprendices que cumplan los requisitos, dentro de los tiempos establecidos.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Participar en jornadas de planeación, comités de evaluación y actividades	Se reseña el material que da cumplimiento a	Se reseña el material probatorio.



	institucionales relacionadas con la formación, aportando insumos técnicos y pedagógicos.	la obligación en este mes.	Ver Anexo evidencias
8	Elaborar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento asignados a aprendices, con base en los resultados de evaluación, en concordancia con el Reglamento del Aprendiziz.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Mantenerse actualizado frente a los lineamientos del Centro en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), protocolos de emergencia y póliza de aprendices.	Se reseña el material que da cumplimiento a la obligación en este mes.	Se reseña el material probatorio. Ver Anexo evidencias
10	Contribuir en la identificación y documentación técnica de necesidades de materiales de formación y elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de actividades formativas.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Participar en acciones de difusión de la oferta académica y estudios de equivalencia para la activación de cadenas de formación, cuando sea requerido.	Se reseña el material que da cumplimiento a la obligación en este mes.	Se reseña el material probatorio. Ver Anexo evidencias
12	Participar en jornadas de documentación para procesos de Registro Calificado y/o Autoevaluación institucional, cuando su aporte técnico le sea solicitado.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Presentar informe mensual que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales y resultados alcanzados	Se hace entrega de los informes y requerimientos dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato y el centro de formación, los cuales están dispuestos en la plataforma SECOP II para tal fin de forma organizada y siguiendo los lineamientos dados por la coordinación académica.	Informe cargado a SECOP II. Ver informe de evidencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificación de antecedentes fiscales (11 de agosto de 2026)
- Certificación de antecedentes penales (11 de agosto de 2026)
- Certificación de antecedentes disciplinarios (11 de agosto de 2026)
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas (11 de agosto de 2026)

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1083270975 operador SIMPLE, con fecha de pago 05/08/2026 referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,

Firma
Gabriel Ángel Montoya Rodríguez
Contratista
C.C. No. 94310228

Recibí a satisfacción:

Firma

Clara Ximena Bolaños Betancourt
SUPERVISORA Contrato CO1.PCCNTR 9139431 de 2026
Cargo del supervisor Coordinador Académico



- Certificación de antecedentes fiscales: 11 de agosto de 2026


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 11:25:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94310228
Código de Verificación	94310228260811112550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JORJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5387000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR-000
Página 1 de 1



- **Certificación de antecedentes penales: 11 de agosto de 2026**

**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:27:49 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **94310228**
Apellidos y Nombres: **MONTOYA RODRIGUEZ GABRIEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 11 de agosto de 2026**

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	
	CERTIFICADO ORDINARIO No. 300981087	PIB 11:33:01 Hoja 1 de 01
Bogotá DC, 11 de agosto del 2026		
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL ANGEL MONTOYA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94310228:		
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES		
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.		
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx		
		



- Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 11 de agosto de 2026

11/8/26, 12:18 p.m. Consulta RNMC

 Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 12:18:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94310228** y Nombre: **GABRIEL ANGEL MONTOYA RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **145556637**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

 **Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cía. 33 DP 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.

 **COLOMBIA**
POLICIA DE LA VIDA